

**Tribunal del examen de aptitud profesional para la autorización del
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) e inscripción en el
Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)**

(Orden ETD/680/2021, de 23 de junio; BOE nº 154 de 29 de junio)

El Tribunal, en la reunión celebrada el martes 19 de abril de 2022 ha resuelto aprobar la lista definitiva de calificaciones de la segunda fase del examen que se adjuntan como Anexo.

El Tribunal informa que han sido objeto de revisión todos los exámenes para los que la misma haya sido solicitada.

De conformidad con la base 4.8 de la Convocatoria, la Resolución del Tribunal podrá ser recurrida en alzada ante el Presidente del ICAC de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A estos efectos, se recuerda que tanto el Tribunal como el ICAC tienen su sede en la calle Huertas, núm. 26, 28014 Madrid.

El Secretario del Tribunal,
Madrid, 21 de abril de 2022